UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Así funcionará la reclasificación del presupuesto universitario

La manifestación del 22 de octubre pidió respeto a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política. Laura Rodríguez Rodríguez

El acuerdo político permite acciones técnicas que garantizan la operación normal de las universidades

23 OCT 2019 Gestión UCR

El acuerdo tomado el día 22 de octubre entre las autoridades universitarias y el Gobierno Central permitirá a las universidades hacer un uso del total de los gastos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) por ¢512 000 millones.

En el proyecto de presupuesto de la República presentado por el Ministerio de Hacienda, esos recursos del FEES se dividieron en tres grandes rubros, según su origen y destino: deuda pública, gasto corriente e inversión de capital. Este último por un monto de ¢70 000 millones, lo cual limitaría la operación normal de las universidades públicas.

La negociación con la Casa Presidencial, el 22 de octubre, permitió el acuerdo político necesario para pasar, a partidas de inversión de capital, los recursos que las instituciones universitarias usan para mantenimiento y equipamiento de sus edificaciones y el pago del fideicomiso UCR-BCR, dineros que antes no estaban considerados en ese rubro.

Lo anterior permite reclasificar a lo interno de las universidades un monto total de ¢35 000 millones de colones que pasarían de la línea de gasto de capital a la línea de gastos operativos. Al respecto, el rector de la Universidad de Costa Rica, Henning Jensen Pennington, explicó que, en las definiciones presupuestarias de las instituciones, estas categorías referidas al mantenimiento de infraestructura no han sido consideradas por ninguna de las partes como inversión de capital. Por esto, con Casa Presidencial se alcanzó un acuerdo político sobre esas definiciones técnicas.

Otros ¢35 000 millones ya habían sido reclasificados en el proyecto de presupuesto de la República, gracias a una moción presentada por el diputado Enrique Sánchez el pasado 16 de octubre. Con ambas acciones se logra cumplir con lo estipulado en tal presupuesto.

El acuerdo político entre el Poder Ejecutivo y las universidades incluye las firmas del diputado Sánchez del Partido Acción Ciudadana, así como de las diputadas del partido Liberación Nacional Karine Niño y Paola Valladares.

El presupuesto de la República seguirá su curso en la Asamblea Legislativa donde entrará a debate en el plenario el 1.° de noviembre, luego de ser aprobado en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Este debe ser votado en primer debate el 27 de noviembre y en segundo debate el 29 de noviembre.

Un tema político e ideológico

El tema enfrentó a las partes ideológica y políticamente, pues la división del FEES en el presupuesto de la República agredió la autonomía universitaria.

Lo anterior fue el motivo de la marcha del 22 de octubre, la cual fue **una acción política relevante para defender la Constitución Política y el estado social de derecho.**

El rector Henning Jensen señaló que en las universidades perciben que el país vive un proceso de erosión del estado social de derecho y que hay un irrespeto a la Constitución Política, la cual pierde vigencia y tiene una relevancia disminuida. Esa fue la razón principal de la marcha de las universidades públicas.

Gabriela Mayorga López
Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento
gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: fees.